

EXPOSICIÓN BREVE DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN

El Organismo Constitucional Autónomo garante del cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, deberá invariablemente, velar por salvaguardar los Derechos Fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos de todas las personas, de la misma forma que deberá asumir la responsabilidad, no sólo de garantizar el cumplimiento de los mismos, sino de ser el principal promotor, difusor y generador de ese vínculo entre Ciudadanía y Gobierno que fortalezca los ya tan trastocados lazos de confianza que existen en las Instituciones.

Resulta imperante el redoblar esfuerzos y dar lugar a las herramientas indicadas, que se traduzcan en ese golpe de timón el cual, logre propiciar un verdadero cambio en el paradigma del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos en México.

Aunado a lo señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información con relación con las atribuciones del Consejo Consultivo, se manifiesta:

1. Regulación.

Unificación legal estratégica.

Aprovechamiento de los resultados obtenidos en diagnósticos internacionales, nacionales, estatales y municipales, que permitan identificar criterios y recursos sobre los cuales cada sujeto obligado trabaja y el aprovechamiento de las herramientas legales que los ciudadanos utilizan; del análisis se obtendrán los criterios mínimos que deberán ser utilizados para proponer la adaptación de la normativa particular.

Acciones

Dictaminación de criterios de sujetos obligados.

Evaluación y dictaminarían de los criterios elaborados por los sujetos obligados respecto de casos concretos en cuanto al derecho de acceso a la información y protección de datos.

Armonización de la norma.

Generar vínculos con los sujetos obligados y la sociedad para la adecuación del marco normativo que regirá estos derechos, permitiendo el intercambio de experiencias e ideas, para contar con enfoques desde todos los ángulos.

2 Diseño estructural del Organismo Nacional Garante.

Otorgar la certeza y seguridad jurídica para actuar de acuerdo al mandato Constitucional conferido.

Acciones

Procesos de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño.

Realizar el proceso de planeación estratégica del organismo y dar seguimiento al cumplimiento de las metas a través de los indicadores que favorezcan la toma de decisiones, así como establecer mecanismos de mejora correctiva y preventiva que permitan el crecimiento y gestión del conocimiento institucional con base en resultados.

Generación de la documentación institucional.

Vigilar y coadyuvar en la estrategia que permita estandarizar, homologar y alinear los procesos, procedimientos y estructuras con las funciones y atribuciones que marque la normatividad, generando un sistema de gestión del conocimiento, así como generar la información relevante sobre el estado que guarda la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos en el país.

Desarrollo de sistemas.

Proponer sistemas que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de sujetos obligados, así como automatizar y sistematizar los procesos del organismo de manera integral, con base a procesos y a la simplificación administrativa.
